

Dos. A la comunicación acompañarán un certificado expedido por la Entidad en el que se hará constar el número de cuenta, la denominación y la aceptación expresa de las condiciones establecidas en esta Resolución.

Sexto. Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 1985. El Director General, Andrés M^o de la Oliva Agulló.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Hacienda.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 8 de abril de 1985, sobre la adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla a lo reforma de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Examinado el expediente de documentación complementaria de la Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla o la Reforma de la Ley del Suelo, en cumplimiento de la Resolución de esta Consejería de 4 de octubre de 1982 aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla del 28 de diciembre de 1983, y elevado a esta Consejería a los efectos del artículo 41.3 de la Ley del Suelo, de conformidad con la citada Resolución.

Atendiendo a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, los Reglamentos que lo desarrollan, el Real Decreto 16/1981, de 16 de octubre sobre adaptación de Planes Generales de Ordenación Urbana, la Resolución de esta Consejería de 4 de octubre de 1982 y el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de urbanismo por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía.

Visto el informe de la Dirección General de Urbanismo de esta Consejería, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el art. 7.a) del Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en relación con los arts. 35 y 36 de la Ley del Suelo y a propuesta del Director General de Urbanismo.

HE RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente la redacción del art. 25 de las Normas Urbanísticas contenida en el expediente de referencia.

Y ello, por cuanto quedan claramente establecidos los componentes de los Sistemas Generales de espacios libres y comunicaciones, así como pone fin a la contradicción entre Normas Subsidiarias y Programa de Actuación y Estudio Económico-Financiero a que inducía la redacción suspendida.

Segundo. Aprobar definitivamente las Normas Urbanísticas para el Suelo Urbanizable no Programado, a excepción del uso global y resto de determinaciones proyectadas para el área de «La Cartuja», que seguirá conservando las previstas por el Decreto de 25 de noviembre de 1971 de conformidad con la dispuesto en el Decreto-Ley 7/1970, de 27 de junio y Decreto 734/1971, de 3 de abril.

Y ello, por cuanto la nueva normativa es acorde con las determinaciones exigidas por la Sección Quinta del Capítulo IV, Título Primero del Reglamento de Planeamiento para el Suelo Urbanizable no Programado y por otra parte no parece adecuada la modificación parcial desde la Adaptación del Plan General de las determinaciones previstas para los terrenos del área de «La Cartuja»; ya que esta actuación proyectada unitariamente, se localiza sobre terrenos perteneciente a varios municipios, siendo en consecuencia necesaria la previa coordinación que asegure la ordenación compatibilizada de cada uno de los Planes afectados. Tanto más, cuanto que en virtud de la obra pública realizada dichos terrenos presentan en la actualidad una importancia estratégica por su situación y características para la construcción de la estructura territorial metropolitana del Área de Sevilla; finalmente, los compromisos internacionales adquiridos para la realización de la Exposición Universal de 1992, recomiendan mantener vigente el régimen urbanístico previsto en los Decretos citados.

Tercero. Aprobar definitivamente las Normas Urbanísticas para el Suelo no Urbanizable.

Y ello, por cuanto la nueva normativa es ajustada a derecho y acorde con las determinaciones exigidas por la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento para el Suelo no Urbanizable.

Cuarto. Aprobar definitivamente las Normas Urbanísticas y resto de determinaciones exigidas por el apartado Quinto de la Resolución

de esta Consejería de 4 de octubre de 1982, sobre los Conjuntos Urbanos de Edificación Tradicional, a excepción de:

- a. La delimitación de las denominadas «Unidades de Actuación». Cerro del Aguila-La Planta nº 17.
- La Corza nº 2 y 3.
- San Bernardo, La Calzada, San Roque nº 1, 2, 4, 5 y 6.
- Tejores y Fundación Carrete nº 2, 3, 4, 5, 7 y 8.
- Tiro de Línea nº 1 al 12.

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla desarrollará la ordenación de dichos suelos mediante Planes Especiales de desarrollo de Sistemas Generales, delimitando posteriormente y en ejecución del planeamiento las unidades de actuación necesarias, de acuerdo con el art. 117.3 de la Ley del Suelo y 42 y siguientes concordantes de la Adaptación del Plan General.

b) El art. 25 «Normas de Composición» de las Normas Urbanísticas para los Conjuntos Urbanos de Edificación Tradicional.

Y ello, por cuanto el documento complementario ahora aprobado sí determina pormenorizadamente los parámetros básicos de usos, alineaciones, alturas y ocupación para los Conjuntos Urbanos de Edificación Tradicional y por otra parte, la unidad de actuación no es sino un ámbito de gestión para la ejecución del planeamiento en orden a conseguir la justa distribución de beneficios y cargas entre los afectados, premisas éstas que no se dan en las unidades de actuación suspendidas al incluir sistemas generales viarios; finalmente el art. 25 «Normas de Composición» otorga competencias a los órganos municipales en el acto de concesión de licencias de edificación que son contrarias al carácter reglado que éste tiene.

Quinto. Aprobar definitivamente la documentación y determinaciones complementarias al Catálogo de Elementos protegidos.

Y ello por cuanto queda definida la relación entre edificio catalogado y parcela catastral para cada uno de los elementos incluidos a los efectos establecidos en el art. 16 de las Normas Urbanísticas y por otra parte la documentación complementaria identifica inequívocamente los elementos y justifica su inclusión en los diversos grados de catalogación previstos.

Sexto. Tomar conocimiento de la adecuada subsanación de los errores o deficiencias señaladas en el apartado Séptimo de la Resolución de 4 de octubre de 1982.

Séptimo. El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla redactará un Texto Refundido de la Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana a la Reforma de la Ley del Suelo, que elevará a esta Consejería para su debido diligenciado en el plazo de dos meses.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a los efectos previstos en el art. 56 de la Ley del Suelo y se notificará al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y a los interesados.

Contra la presente Resolución definitiva en vía Administrativa, cabe Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el Contencioso-Administrativo que deberá interponerse en la Sala correspondiente de lo Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla.

Sevilla, 8 de abril de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

ORDEN de 27 de marzo de 1985, por la que se revoca el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Mundo Tour, S.A.», de Algeciras (Cádiz).

A fin de resolver sobre la retirada del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» de «Viajes Mundo Tour, S.A.», se instruyó el correspondiente expediente sancionador, número 130002/05 de referencia, de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Viajes Mundo Taur, S.A.» no ha mantenido en vigencia la fianza obligatoria que determina el artículo 22 del Reglamento de Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes, razón por la que ha incurrido en una de las causas de revocación del título-licencia prevista en los artículos 20.1 y 21.2 del mismo Reglamento.

En virtud de la competencia transferida por el Real Decreto

3585/83 de 28 de diciembre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Junta de Andalucía en materia de turismo, vista la propuesta de la Dirección General de Turismo, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 6/83, de 21 de julio, en relación al Decreto 156/84 de 22 de mayo,

ORDENO:

Artículo único. Se revoca el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Mundo Tour, S.A.», con el número de orden 237 y casa central en Algeciras (Cádiz).

DISPOSICION FINAL

Contra esta Orden podrá interponerse, de conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de marzo de 1985

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 9 de abril de 1985, por la que se anuncia concurso de suministros de bienes.

Esta Consejería de Economía e Industria, ha resuelto anunciar el concurso de suministro de bienes que a continuación se indica y con los siguientes requisitos que así mismo se señalan:

DATOS DEL SUMINISTRO:

Clase: Edición de 1.000 ejemplares del «Libro Blanco de la Minería Andaluza».

Presupuesto máximo de licitación: 40.000.000.- ptas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

FIANZA PROVISIONAL:

Su importe asciende a 800.000.- pesetas que deberá depositarse en la Tesorería de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE:

Los pliegos de Condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse en el Servicio de Minas de la Consejería de Economía e Industria, sito en Sevilla, en C/ Virgen de Aguas Santas, nº 2, 4º planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Economía e Industria. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

La proposición se presentará en tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del Concurso y el nombre de la Empresa licitadora.

En el sobre «A», que se titulará «Referencias» se incluirá la documentación prevista en los epígrafes 3.3 y 4, así como resguardo original acreditativo de haber depositado la fianza prevista en el epígrafe 5, de los Pliegos de Cláusulas Administrativas. En el sobre «B», que se titulará «Propuesta Técnica» se incluirá el informe solicitado en el apartado 3.4. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas. En el sobre «C», que se titulará «Propuesta Económica», se incluirá la oferta conforme al modelo recogido en la base 3.6 de los mismos Pliegos.

APERTURA DE PROPOSICIONES:

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del tercer día hábil a partir del día siguiente en que termine el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, se pasará al primer día hábil siguiente. El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía e Industria, sito en Sevilla, C/Virgen de Aguas Santas nº 2 - 2º planta.

Sevilla, 9 de abril de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejero de Economía e Industria

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 14 de marzo de 1985, por lo que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de reparación de fachadas y fontanería en el grupo «Ciudad Jardín» de Sevilla (SE-84/08P).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de fachadas y fontanería en el grupo «Ciudad Jardín» en Sevilla. Expediente: SE-84/08P, anunciado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 8 de febrero de 1985, esta Consejería de Política Territorial, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, hace público que dichas obras han sido adjudicadas para la Empresa Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de 57.875.063 pesetas.

Sevilla, 14 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 18 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «ampliación del abastecimiento a Jaén. Proyecto 04/84». Clave: 05.323.244/211».

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente 0.323.244/211 «Ampliación del abastecimiento a Jaén (Proyecto 04/84)» y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa INSTALACIONES, MONTAJES ELECTRICOS Y SANEAMIENTOS, S.A., en la cantidad de 11.256.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 12.566.950,- pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,895688.

Sevilla, 18 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 22 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «acondicionamiento y reforma en la carretera C-435, p.k. 6,3 al 10,0. Tramo: Zufre-Santa Olalla. Clave: JA-2-H-105».

Visto el resultado del concurso-subasta, celebrado el día 18 de marzo de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente JA-2-H-105 «Acondicionamiento y reforma en la carretera C-435, p.k. 6,3 al 10,0. Tramo Zufre-Santa Olalla», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la

Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras a CONSTRUCCIONES HERNANDO, S.A., en la cantidad de 59.147.418 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 80.145.553 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,737999999.

Sevilla, 22 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 22 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras «sustitución de Puente Rambla del Baúl en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 198. Tramo: El Baúl. Clave: 1-GR-102».

Visto el resultado del concurso-subasta, celebrado el día 14 de marzo de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente JA-1-GR-102 «Sustitución de Puente Rambla del Baúl en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 198. Tramo El Baúl», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A., en la cantidad de 102.651.593,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 141.960.438,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,723100002.

Sevilla, 22 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 22 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras «variante de Garrucha entre las carreteras AL-152 y C-3327, p.k. 0,4 al 6,8. Tramo Garrucha. Clave: 3-AL-312».

Visto el resultado del concurso-subasta, celebrado el día 18 de marzo de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 3-AL-312 «Variante de Garrucha entre las carreteras AL-152 y C-3327, p.k. 0,4 al 6,8. Tramo Garrucha», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras a HORMIGONES MARTINEZ, S.A. en la cantidad de 123.619.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 151.954.241,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,813527804.

Sevilla, 22 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 22 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «2-CA-107. Refuerzo del firme en la carretera C-343 de Utrera a Barbate por Arcos y Medina, p.k. 90,992. Tramo: Vejer de la Frontera».

Visto el resultado del concurso-subasta, celebrado el día 18 de marzo de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 2-CA-107 «Refuerzo del firme en la carretera C-343 de Utrera a Barbate por Arcos y Medina, p.k. 90,992. Tramo Vejer de la Frontera», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras a LUIS GOMEZ CRESPO, en la cantidad de 38.837.508 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 49.996.844 ptas, un coeficiente de adjudicación de 0,7767999192.

Sevilla, 22 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 22 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «sustitución del puente de la Junta de los Ríos en la carretera C-343, de Utrera a Barbate, p.k. 42,724. Tramo: Arcos de la Frontera-Paterna. Clave: JA-2-CA-103».

Visto el resultado del concurso-subasta, celebrado el día 18 de marzo de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente JA-2-CA-103 «Sustitución del puente de la junta de los ríos en la carretera C-343, de Utrera a Barbate, p.k. 42,724. Tramo Arcos de la Frontera-Paterna», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras a SENDA Y GERMAN GIL, S.A., en la cantidad de 75.500.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 92.326.811 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,817747296.

Sevilla, 22 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «corrección y defensa de taludes en la carretera C-328, de Mancha Real a Cazorla, p.k. 81,823 al 82,143. Clave: JA-CS-101».

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 22 de marzo de 1985 para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente JA-CS-J-101: «Corrección y defensa de taludes en la carretera C-328, de Mancha Real a Cazorla, p.k. 81,823 al 82,143», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a D. JUAN MARIN CORDOBA en la cantidad de 19.850.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 19.900.000,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,997487437.

Sevilla, 25 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 26 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «mejora de plataforma en la carretera CA-213, de la carretera N-340 a Conil, p.k. 0 al 1,671. Clave: 3-CA-341».

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 22 de marzo de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 3-CA-341: «Mejora de plataforma en la carretera CA-213, de la carretera N-340 a Conil, p.k. 0 al 1,671», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a D. MANUEL TORTOSA RENGEL en la cantidad de 29.500.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 34.507.849,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,854877973.

Sevilla, 26 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 26 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «mejora de curvas en la carretera C-3312, de Ecija a La Rambla, p.k. 20,200 al 22,076. Clave: JA-2-CO-105».

Visto el resultado del concurso-subasta, celebrado el día 22 de marzo de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente JA-2-CO-105 «Mejora de curvas en la carretera C-3312, de Ecija a La Rambla, p.k. 20,200 al 22,076», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras a la empresa MANUEL TORTOSA RENGEL, en la cantidad de 31.091.842,- pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 39.305.187,- pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,791036613.

Sevilla, 26 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 26 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «acondicionamiento y mejora en la carretera C-435 p.k. 20 al 25. Tramo: Zufre-Santa Olalla. Clave: JA-2-H-106».

Visto el resultado del concurso-subasta, celebrado el día 22 de marzo de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente JA-2-H-106 «Acondicionamiento y mejora en la carretera C-435 p.k. 20 al 25. Tramo: Zufre-Santa Olalla», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras a la empresa FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., en la cantidad de 87.395.102 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 117.419.189 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,744299997.

Sevilla, 26 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 26 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «acondicionamiento de itineraria para paso de mercancías peligrosas en la carretera C-431 y SE-112. Tramo: La Algaba. Clave: JA-4-SE-130».

Visto el resultado del concurso-subasta, celebrado el día 22 de marzo de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente JA-4-SE-130 «Acondicionamiento de itinerario para paso de mercancías peligrosas en la carretera C-431 y SE-112», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras a la empresa FERROVIAL,

S.A., en la cantidad de 71.864.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 83.094.436 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,864847317.

Sevilla, 26 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 30 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «San José» de Doña Mencía en Córdoba. Expediente: CO-85/03-P.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de reparaciones extraordinarias en el Grupo «San José» de Doña Mencía en Córdoba. Expediente: CO-85/03-P, han sido adjudicadas directamente a favor de lo Empresa «Sociedad Cooperativa San Pedro Mártir», en la cantidad de 2.837.367 pesetas, que representa una baja de 1% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 30 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 1 de abril de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras: reparación de cubiertas de la Iglesia-Convento de las RR.MM. Franciscanas de Cádiz.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de «reparación de cubiertas de la iglesia-convento de las RR. MM. Franciscanas de Cádiz», han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa CLES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A., en la cantidad de 6.879.663 Pts.

Sevilla, 1 de abril de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 2 de abril de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparación en el Grupo de viviendas parcela 34 y 35 del sector III del Polígono La Cartuja (Granada). Expediente: GR-85/01-P.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de reparación en el Grupo de viviendas Parcela 34 y 35 del Sector III del Pº de la Cartuja (Granada), Expediente: GR-85/01-P, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Construcciones Graena, S.A.», en la cantidad de 6.450.000 pesetas, que representa una baja de 0,54976% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 2 de abril de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 2 de abril de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras reparación en el Grupo San José Obrero en Córdoba. Expediente: CO-85/04-P.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de reparación en el Grupo San José Obrero en Córdoba. Expediente: CO-84-04-P, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Cotexsa» en la cantidad de 1.779.051 pesetas, que representa una baja de 4% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 2 de abril de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 2 de abril de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparación en el Grupo de 102 viviendas en Nuestra Señora del Carmen, en Almuñécar (Granada). Expediente: GR-85/02-P.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de reparación en el Grupo de 102 viviendas de Ntro. Sra. del Carmen, en Almuñécar (Granada). Expediente: GR-85/02-P, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «José Alaminos Molina», en la cantidad de 8.416.238 pesetas, que representa una baja de 1,370232% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 2 de abril de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 3 de abril de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

En cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la resolución de fecha 28 de marzo de 1985 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social adjudica definitivamente el contrato de obras que a continuación se relaciona.

Obras de Adaptación de Edificio para Residencia de Ancianos en la localidad de Ubeda (Jaén), a «HUARTE Y CIA, S.A.» por un importe total de 120.000.000,- pesetas.

Sevilla, 3 de abril de 1985.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

RESOLUCION de 11 de abril de 1985, por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

En cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento se hace pública la Resolución de fecha 10 de abril de 1985 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social, adjudica directamente los contratos de obras que a continuación se relacionan a las empresas y por las cantidades siguientes:

Obras de Reparaciones en el Club de ancianas «Juan Ciudad» de Granada, a la Empresa «ZARDOYA OTIS, S.A.» por importe de 2.244.528,- pesetas y un plazo de ejecución de un mes.

Obras de Reparación y Reforma en el Club de ancianos «San Agustín» de Granada, a la Empresa «MANUEL BALLESTEROS MARTIN», por importe de 2.897.840,- pesetas y un plazo de ejecución de tres meses.

Sevilla, 11 de abril de 1985.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial en Jaén, por la que se hace pública, una vez convalidada por el Consejo de Gobierno con fecha de 5 de febrero de 1985, la adjudicación definitiva de contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén ha acordado hacer pública la Resolución de 7 de febrero de 1985, una vez convalidada por el Consejo de Gobierno con fecha 5 de igual mes, por la que se adjudica definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Begijar. Construcción de 6 aulas de E.G.B. en el C.P. «Ramón Mendoza» a la Agrupación Temporal de Empresas D. Felipe Galiano Pardo y D. Pedro Rozas Marín, en la cantidad de 17.062.290,00 pesetas.

Peal de Becerro. Reposición 2ª fase en el C.P. «Nuestra Señora de la Encarnación» a D. José María Hervás González en la cantidad de 5.310.000,00 pesetas.

Jaén. Demolición y acondicionamiento antiguo edificio del I.B. «Virgen del Carmen» para Conservatorio de Música, a D. Carlos Pérez Gu-

tiérrez en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

Jaén. Urbanización acceso al Grupo Escolar de 8 unid. en el Polígono del Valle, a D. Manuel Anguita Ayala en 22.300.000,00 pesetas.

Quesada. Reposición cubierta y reparaciones en el C.P. «Virgen de Tiscar», a la Sociedad Cooperativa Limitada Constructora, en 8.721.043,00 pesetas.

Jaén, 7 de febrero de 1985.- El Delegado, Francisco Soriano Serrano.

RESOLUCION de 11 de abril de 1985, por la que se acuerda hacer pública la relación de proyectos de obras a iniciar en el año 1985 y cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa en las correspondientes Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

En cumplimiento de lo determinado en el párrafo 2º, punto 1º del artículo 15 de la Ley 1/1985, de 11 de febrero, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985, y una vez cumplimentado lo dispuesto en el párrafo 1º de dicho artículo mediante acuerdo del Consejo de fecha de 3 de abril de 1985.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto hacer pública la relación de proyectos de obra a iniciar en el año 1985, cuyo presupuesto programado está comprendido entre 25 y 70 millones de Ptas. y cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa en las correspondientes Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de acuerdo con lo determinado en los Decretos 125/83 de 25 de mayo y 271/83, de 21 de diciembre.

PROVINCIA DE ALMERIA

Nº de Proyecto	Denominación	Pres. Programado en Millones/Pesetas
84/04/612/0002	Terminación centro E. Especial en El Ejido-Dolías.	51,5
84/04/611/0033	Sustit. C.P. de 9 unids. Carboneras.	41,0
84/04/611/0400	Ampliac. 9 unids. C.P. Las Norias en El Ejido.	30,0
85/04/612/0018	Const. centro de 10 unids. Campohermoso en Nijar.	45,0
85/04/612/0016	Const. C.P. 10 unids. Bda. Colonia Araceli. Almería.	45,0
85/04/612/0017	Const. centro 10 unids. en Paraje la Gloria. Raquetas de Mar.	45,0
85/04/612/0007	Const. 4 aulas C.P. Puente del Río Fuentesantilla. Adra.	25,0
85/04/612/0004	Const. 6 unids. vallado y urbanización en C.P. Pampanico. El Ejido.	30,0
85/04/612/0003	Const. 8 unids. en el C.P. Josefina Boro de Almería.	45,0
85/04/612/0005	Const. 8 unids. en el E.G.B. La Canal de Vicar.	45,0
85/04/612/0011	Const. 4 unids. en el C.P. San Agustín de las Chozas en El Ejido.	30,0
85/04/612/0010	Const. 4 unids. de Preesc. en la Aldeilla de El Ejido.	30,0
85/04/612/0019	Const. de C.P. de 9 unids. C General Luque en Almería.	50,0
85/04/612/0009	Const. de 10 unids. en el Visa de Félix.	50,0

PROVINCIA DE CADIZ

Nº de Proyecto	Denominación	Pres. Programado en Millones/Pesetas
84/11/612/0009	Const. C.P. 8 unids. en zona centro Bda. San Felipe. La Línea.	38,0
84/11/612/0011	Const. de un C.P. de 8 unids. en Prada del Rey.	38,0
84/11/612/0016	Const. de C.P. 8 unids. EGB zona centro. La Línea.	38,0
84/11/612/0022	Const. de C.P. 8 unids. en El Bosque.	37,4
84/11/612/0015	Const. de C.P. 8 unids. en Avda. Escuelas. Puerto Serrano.	38,0
84/11/612/0018	Const. C.P. 8 unids. en el Cuartillo. Jerez de la Frontera.	48,0
85/11/612/0017	Const. de un Centro 8 unids. EGB en Bda. San Telmo. Jerez de la Frontera.	40,0

85/11/612/0007	Const. 8 unids. en C.P. El Trovador. Chiclana de la Frontera.	40,0
85/11/612/0002	Const. de 8 unids. en Espera. 40,0 de Plas.	40,0
85/11/611/0008	Const. 8 unids. Antigua Fundación Campoameno. Arcos de la Frontera.	38,0
85/11/612/0005	Const. 11 unids. en C.P. Sagrado Corazón de Jesús. Torre Alhaquime.	48,0
85/11/612/0003	Const. 6 unids. en Coto de Bornos.	30,0
85/11/611/0002	Dependencias complementarias para Centros homologados de BUP en Medina Sidonia.	32,5
85/11/612/0009	Const. 9 unids. en C.P. Servicícola. Puerto de Santa María.	40,0
85/11/612/0010	Const. 11 unids. en Bda. la Jara. Sanlúcar de Barrameda.	48,0
85/11/611/0014	Const. C.P. 8 unids. en C.P. Padre Franco. San Fernando.	35,0
85/11/611/0013	Const. 12 unids. en C.P. Tajo de las figuras en Benalup de Medina Sidonia.	48,0

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº de Proyecto	Denominación	Pres. Programado en Millones/Pesetas
84/14/612/0401	Const. de C.P. de 8 unids. EGB en ampliación Levante. Córdoba.	25,0
85/14/612/0400	Const. centro 8 unids. en Prolongación c/ Abejar en Córdoba.	40,0
85/14/612/0019	Construcción 4 unids. y dependencias complementarias en C.P. de Cerromuriano.	25,8
85/14/612/0006	Const. de 2ª y 3ª fase aulario en el Arrecife. La Carlota.	32,0
85/14/612/0018	Const. de 11 unids. en Bda. Juan Rejano de Puente Genil.	55,5
85/14/612/0032	Const. de un C.P. de 8 unids. EGB (Valdeolleros) en Córdoba.	53,0
85/14/612/0012	Const. de 2 unids. de Preesc. dependencias compl. y pista polideportiva en C.P. San Miguel Villanueva. Córdoba.	28,5
85/14/611/0001	Const. de 4 unids. y dependencias complementarias en C.P. Aurelio Sánchez. Peñarroya.	42,5
85/14/611/0015	Dependencias complementarias y urb. del C.P. Cruz Verde en La Rambla.	30,0

PROVINCIA DE GRANADA

Nº de Proyecto	Denominación	Pres. Programado en Millones/Pesetas
85/18/611/0048	Const. de 8 unids. EGB en Gabia la Grande.	25,0
85/18/611/0049	Const. 8 unids. EGB en Cartuja de la Paz Granada.	25,0
85/18/612/0027	Const. de 8 unids. EGB e instalaciones complementarias 16 unids. en C.P. Almanjáyar. Granada.	47,0
85/18/611/0050	Const. centro 11 unids. en La Zubia.	35,0
85/18/611/0047	Const. 8 unids. en Dúrcal.	25,0
85/18/612/0406	Const. aulario 8 unids. EGB en Peligros.	26,0
85/18/612/0408	Const. C.P. 8 unids. en Salar.	38,3
85/18/612/0001	Const. 11 unids. en Urb. Los Verges. Granada.	45,0
85/18/612/0019	Const. 8 unids. Preesc. en C.P. Ronda de Granada.	28,0
85/18/612/0025	Const. 8 unids. de EGB en Figares. Granada.	26,0
85/18/612/0011	Const. 8 unids. en C.P. Cartuja. Granada.	28,0
85/18/612/0015	Const. 9 unids. y dependencias complm. del C.P. de Vélez-Benalúa.	27,0
85/18/611/0023	Const. de 11 unids. en Iznalloz.	28,0
85/18/612/0009	Const. 11 unids. en C.P. de Lachar.	36,0

85/18/611/0046	Const. 11 unids. en C.P. La Chana. Granada.	35,0
85/18/612/0007	Reest. y ampliación del C.P. Giner de los Ríos c/ Paraíso. Maracena.	47,0
85/18/612/0018	Const. de 11 unids. en C.P. Virgen de la Antigua Il. Almuñécar.	40,0

PROVINCIA DE HUELVA

Nº de Proyecto	Denominación	Pres. Programado en Millones/Pesetas
85/21/611/0015	Const. 6 unids. de Presc. y escalera en C.P. San Sebastián. Punta Umbria.	26,0
85/21/612/0014	Const. 6 unids. Preesc. C.P. Sebastián Urbano. Isla Cristina.	30,0
85/21/612/0017	Const. 6 unids. Preesc. en Ayamonte.	26,0
85/21/612/0012	Const. centro 8 unids. Preesc. en Vista Alegre. Huelva.	40,0
85/21/612/0008	Const. centro 10 unidades en Corrales. Aljaraque.	60,0
85/21/611/0013	Sustitución de 12 unids. en C.P. Tartesos. Huelva.	40,0

PROVINCIA DE JAEN

Nº de Proyecto	Denominación	Pres. Programado en Millones/Pesetas
84/23/611/0078	Const. de un Instº. de F.P. 200 p.e. en Bailén.	52,0
85/23/611/0071	Adaptación antigua escuela de Maestría Industrial a Instº de Bachillerato 640 p.e. en Ubeda.	30,0
85/23/612/0401	Adapt. 8 unids para el C.P. Virgen de la Cabeza en Cazorla.	26,0
85/23/612/0024	Const. 8 unids para el F.P. de 240 p.e. en Campillos de Arenas.	60,0
85/23/612/0402	Const. centro 8 unids. E.G.B. en C.P. Sta. Lucía de los Frailes.	43,0
85/23/612/0014	Const. 8 unids. en el C.P. Carlos III de La Carolina.	25,0
85/23/612/0017	Const. 8 aulas EGB 2ª fase en Jodar.	25,0
85/23/612/0023	ampliación del nuevo I.B. en 240 p.e. Preesc. San Pedro Pascual Jaén.	30,0
85/23/612/0015	Const. de 8 unids. EGB C.P. Ntra. Sra. de la Paz. Chilluivar.	45,0
85/23/612/0008	Const. 8 unids. EGB (1ª fase) en Martos.	42,0

PROVINCIA DE MALAGA

Nº de Proyecto	Denominación	Pres. Programado en Millones/Pesetas
84/29/612/0038	Const. 8 aulas para el C.P. de Manilva.	35,5
84/29/612/0041	Const. 14 unids. EGB para C.P. en Riogordo.	40,0
84/29/612/0102	Const. 10 unids. EGB en Torremolinos-Benyamina.	35,0
85/29/612/0030	Const. 8 unids. Preesc. en Cartama-Estación.	35,0
85/29/612/0031	Const. 10 unids. Preesc. en Urb. La Roca Málaga.	50,0
85/29/612/0034	Const. C.P. 10 unids. en Vélez-Málaga.	40,0
85/29/612/0005	Const. 4 aulas de E.E. en C.P. Hacienda Cabello Málaga.	33,0
85/29/612/0003	Ampliación. 2 unids. y dependencias complm. en C.P. Luis Velasco Damas.	34,0
85/29/612/0010	Adecuación centro E.P.A. y servicios complementarios en Plgº. Alameda Málaga.	25,0
85/29/611/0041	Reestructuración del C.P. Víctor de la Serna. Estepana.	34,5

85/29/612/0009	Aulario BUP y Aljibe en C.E.I. Málaga.	31,1
85/29/612/0006	Const. 10 unids. en C.P. Giner de los Rios Málaga.	60,0
85/29/611/0052	Sustitución 10 unids. en Mallina.	40,0
85/29/611/0059	Nuevo edificio para el C.P. Manzano Jiménez de Campanillas.	50,0
85/29/611/0025	Const. centro de EGB en Alora.	40,0
85/29/612/0028	Const. centro de EGB en Nerja.	62,0
85/29/612/0027	Const. de 10 de aulas de F.P. y taller en San Pedro de Alcántora Marbella.	65,0
85/29/611/0057	Const. 10 unids. para C.P. Emilio Olivares en Alhaurín El Grande.	45,0

PROVINCIA DE SEVILLA

Nº de Proyecto	Denominación	Pres. Programado en Millones/Pesetas
84/41/612/0066	Const. 4 unids. EGB y 4 unids. Preesc. en Pino Montono Sevilla.	30,0
84/41/612/0052	Const. de un C.P. EGB 8 unids. en La Fontanilla Utrera.	45,0
84/41/612/0027	Const. de C.P. de EGB 8 unids. en C/ Silos Alcalá de Guadaira.	45,0
85/41/612/0061	Const. 6 unids. EGB y 2 unids. de E.E. y servicios en el C.P. Fernando Feliú. Gerena.	36,0
85/41/612/0063	Ampliación 8 unids. en el C.P. Sta. Teresa. Mairena del Aljarafe.	30,0
85/41/612/0062	Const. 8 unids. en el C.P. Ntra. Sra. de los Remedios. Estepa.	30,0
85/41/611/0030	Sustitución aulario 8 unids. en C.P. Giménez Fernández. Sevilla.	30,0
85/41/611/0015	Sustitución 10 unids. en C.P. San Bartolomé en Mairena del Alcor.	30,0
85/41/611/0029	Sustitución aulario de 8 unids. en C.P. Vicente Aleixandre de Sevilla.	30,0
85/41/611/0033	Sustitución de 10 unids. en el C.P. Baltasar Alcázar de Sevilla.	40,0
85/41/611/0406	Reposición de 5 unids. y servicios	

85/41/611/0004	Suslit. de 8 unids. de EGB en C.P. Ma Inmaculada. Mairena del Alcor.	30,0
85/41/611/0002	Const. 9 unids. en el C.P. Tartesos de Pedrera.	33,5
85/41/612/0017	Conts. de 8 unids. en Urbanización el Polideportivo de La Algaba.	30,0
85/41/612/0022	Const. de 8 unids. en Polg. aeropuerto «Ciudad Verde» de Sevilla.	45,0
85/41/612/0011	Const. 8 unids. en el C.P. San Isidoro del Campo. Santiponce.	30,0
85/41/611/0009	Const. 1 unid. Preescol. 6 de EGB y 1 de E.E. en C.P. Ruiz Ramos en Montellano.	28,0
85/41/612/0018	Ampliación 8 unids. en C.P. Maestro José Valera de Dos Hermanas.	30,0
85/41/612/0020	Ampliación 8 unids. en el C.P. Juan XXIII de Marchena.	30,0
85/41/612/0021	Const. 8 unids. EGB en el C.P. Los Pintores de Umbrete.	30,0
85/41/611/0020	Const. de 200 p.e. y 8 unids. de EGB en Bda. de la Consolación de Dos Hermanas.	37,0
85/41/612/0005	Const. de 200 p.e. de Preesc. y 6 unids. de EGB en C.P. Ejido de la Calle. El Coronil.	28,0
85/41/611/0010	Sust. 8 unids. en La Paz-Chico de Sevilla.	30,0
85/41/612/0054	Const. 8 unids. en el I.F.P. San Jerónimo de Sevilla.	25,0
85/41/612/0034	Const. 8 unids. en Polg. Las Viñas de Lora del Río.	30,0
85/41/611/0011	Sustitución de 8 unids. en Brenes.	45,0
85/41/612/0053	Const. centro de F.P. de 8 unids. en Cazalla de la Sierra.	27,0
85/41/612/0043	Const. de 12 unids. en El Viso del Alcor.	69,0

Sevilla, 11 de abril de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3.583/AT).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Escudo del Carmen, 31. Granada.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo siguiente al de la derivación al pueblo de Caniles.
Final: Apoyo de entronque al C.T. Balán.
Términos municipales afectados: Caniles.
Tipo: Aérea.
Longitud: 1,774.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Al-Ac 54,59 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena Esperanza 4.
Potencia a transportar: 1.500 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 3.264.043 ptas.
Finalidad: Mejorar la calidad de servicio.
Referencia: 3.583/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de febrero de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 120/85 BT).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Escudo del Carmen, 31. Granada.

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro Transformación de Brácana.
 Final: Red de Baja Tensión.
 Términos municipales afectados: Illora.
 Tipo: Aérea.
 Longitud: 0,683 y 0,858.
 Tensión de servicio: 220 V.
 Conductores: Al trenzado 3,5 x 150, 4 x 50 y 4 x 25 mm².
 Apoyos: De madera.
 Potencia a transportar: 100 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 5.269.870 ptas.
 Finalidad: Definir las instalaciones necesarias a realizar en Brácana.
 Referencia: 120/85 BT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Geo s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de marzo de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO de información pública, previa a la autorización de aprovechamiento de recursos.

El Servicio Territorial de Industria y Energía, Sección de Minas, hace saber que la Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 116, ha solicitado autorización para el aprovechamiento de los estériles de la antigua planta de tratamiento de minerales auríferos que el Instituto Nacional de Industria instaló en el paraje «Minas de Rodalquilar», término municipal de Níjar, Almería, calificados actualmente como Recursos de la Sección B), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería se hace público para general conocimiento, a fin de que cuantos se consideren afectados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y presentar dentro del mismo plazo cuantas alegaciones y documentos estimen pertinentes, en la defensa de sus legítimos derechos.

Almería, 22 de febrero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3608/AT).

A los efectos prevenidas en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Dan José Cuerva Cabo (Distribuidora Eléctrica Bermejales).
 Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, nº 3.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea a 20 KV. Aeropuerto-Chauchina, de C.S.E.
 Final: Línea circunvalación Láchar.
 Términos municipales afectados: Chauchina-Cijuela-Láchar.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 5,185
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al.Ac. de 54,6 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.
 Potencia a transportar: 200 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA: Derivación y seccionamiento.

Emplazamiento: Cortijo La Ola.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV. \pm 5%/230-127 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 9.988.579 pesetas.
 Finalidad: Dotar de un mejor suministro de energía eléctrica a Láchar.
 Referencia: 3608/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Geo s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de marzo de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1985

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente** dentro del **mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 4.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. NO SE ACEPTARÁN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVÍO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

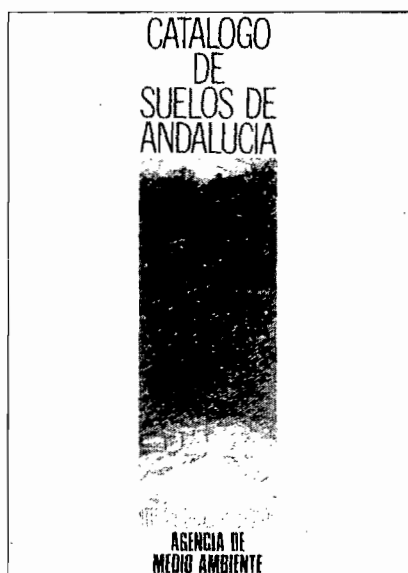
PUBLICACIONES

CATALOGO DE SUELOS DE ANDALUCIA

Autor: Agencia del Medio Ambiente.
con la colaboración del Consejo Superior de Investigaciones
Científicas: Centro de Edofología y Biología Aplicada del Cuarto, Sevilla, Estación Experimental
del Zaidín, Granada.

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA.
SECRETARIA GENERAL TECNICA.
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA.

© JUNTA DE ANDALUCIA.



- Libro dedicado a la caracterización y evaluación de los suelos más representativos de Andalucía.
- Evaluación de la capacidad de uso agrícola, para diversos cultivos.
- Estimación de los riesgos de degradación que presentan estos suelos.
- 274 páginas.
- 124 fotografías en color.
- Formato UNE A 4L.
- PVP: 1500 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA.
Apartado de Correos núm 100.000.- 41.071 SEVILLA.
- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre
de: **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.